

RESOLUCION No. 89.1.2.1 01997

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

12

CONSIDERAN

QUE el 6 de octubre de 1989 se ha otorgado al Notario Décimo del cantón Quito la escritura pública de constitución de CORPORACION JET - JETCORP C. LTDA.

QUE la señora Marcela Suarez Roman con patrocinio del doctor Favio Vasquez Espinosa ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando NO. 89.1.2.1 866 de 27 de octubre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-89285, de 27 de setiembre de 1989;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CORPORACION JET - JETCORP C. LTDA." con domicilio en la ciudad de Quito con un capital social de S/ 1.500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

B
ETM

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2223 del Registro Mercantil, tomo 1201.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gustavo García Banderas".

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO